Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3199 /2017
11 DIC 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº25 /2017 ID Nº 328.099 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPRESIÓN DE LIBROS, BOLETINES PARA PROYECTOS CONACYT VEVE16-88, 14-INV-422 Y 14-INV-421 PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 8/2017 del Investigador Principal del Proyecto 14-INV-421 " **Observatorio de las Relaciones Internacionales del Paraguay"** aprobado por el CONACYT en el marco de la Convocatoria PROCIENCIA, el Prof. Dr. Herib Caballero Campos de fecha 07 de agosto de 2017, con mesa de entradas Nº 4.006 del 30 de agosto de 2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicita el servicio de impresión de libros y boletines;

El Memorando Nº 9/2017 del Investigador Principal del Proyecto 14-INV-422 " **Rescate histórico del periódico – El semanario de avisos y conocimientos útiles"** aprobado por el CONACYT en el marco de la Convocatoria PROCIENCIA, el Prof. Dr. Herib Caballero Campos de fecha 07 de agosto de 2017, con mesa de entradas Nº 4.005 del 30 de agosto de 2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicita el servicio de impresión de libros;

El Memorando de la DGICT Nº 366/2017 de la Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción en relación al Proyecto VEVE-16-88 " **XI Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción"** aprobado por el CONACYT, la Dra. Inocencia Peralta de fecha 24 de agosto de 2017, con mesa de entradas Nº 3.853 del 24 de agosto de 2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicita el servicio de impresión de libros;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1570/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF Nº 1.414/2017 de fecha 24 de octubre de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas SERIGRAF S.R.L.; SERVILIBRO S.R.L; TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.; AGR S.A SERVICIOS GRÁFICOS; ARANDURA EDITORIAL;

La Adenda Nº 1 de fecha 02 de noviembre de 2017, por la cual se modifica el Anexo B del PBC, Datos de la Contratación Punto 7. Solicitud de Muestras y Punto 30. Garantía de cumplimiento de contrato y el Anexo C Punto 2. Plan de Entregas;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2017 en razón de que no se han presentado el mínimo de tres ofertas establecido para una Contratación Directa dentro del plazo máximo para la recepción de ofertas;

La Adenda Nº 2 de fecha 10 de noviembre de 2017, por la cual se comunica a los potenciales oferentes la prórroga de presentación y apertura de ofertas del llamado;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2017 en razón de que se ha declarado cese de actividades administrativas y académicas a partir del 17 hasta el 23 del noviembre de 2017 según Acta Nº 24 (A.S. Nº 24/17/11/2017) Resolución Nº 0668-00-2017;

La Adenda Nº 3 de fecha 20 de noviembre de 2017, por la cual se comunica a los potenciales oferentes la prórroga de presentación y apertura de ofertas del llamado;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 27 de noviembre de 2017 en la cual consta la oferta presentada por la empresa: SERIGRAF S.R.L.;

El Informe Técnico Nº111/2017, expedido por el Comité de Evaluaciones, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado Contratación Directa ID Nº 328.099 ***"Contratación de Servicios para impresión de libros, boletines para Proyectos CONACYT VEVE16-88,***

ACBC/JRPA/JACRD/mp
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3199 / 2017
11 DIC 2017

14-INV-422 y 14-INV-421 para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", a favor de la empresa SERIGRAF S.R.L.;

Las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y N° 805/2009 que reglamentan lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas": "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas";

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa Nº 25/2017 ID N° 328.099 ***"Contratación de Servicios para impresión de libros, boletines para Proyectos CONACYT VEVE16-88, 14-INV-422 y 14-INV-421 para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción",*** a favor de la empresa "SERIGRAF S.R.L." en los ítems 1, 2, 3 y 4 por un monto total de Gs. 95.300.000 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JACRD/mp
DGAyF